

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.772

Jueves 1 de Junio de 2017

Página 1 de 2

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1221918**

---

---

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Subsecretaría de Derechos Humanos

**MODIFICA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER  
CARGO DE JEFE O JEFA DE DEPARTAMENTO GRADO 4° EUS PLANTA  
DIRECTIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - TERCER NIVEL  
JERÁRQUICO**

**(Resolución)**

Santiago, 26 de mayo de 2017.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 53 exenta.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República que fija el texto refundido y coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido y coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos; en la ley N° 20.885 que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2016 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, determina fecha de entrada en funcionamiento y regula otras materias a que se refiere el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.885, en la resolución Ex. N° 5, de 23 de febrero de 2017, que formaliza cambio de Cargo Directivo de exclusiva confianza Grado 4° de la Planta de Personal a cargo de Jefe/a de departamento, Grado 4°, afecto al artículo 8 del decreto con fuerza de ley N° 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución exenta N° 38 de 12 de mayo de 2017 que aprueba bases para llamado a concurso público para proveer cargo de Jefe o Jefa de Departamento grado 4° EUS, Planta Directiva de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Tercer Nivel Jerárquico; resolución N° 10 de la Contraloría General de la República de 27 de febrero de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de marzo de 2017; memorándum N° 3438, del 25 de mayo 2017, de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Considerando:

1.- Que mediante la resolución exenta N° 38 de 12 de mayo de 2017 se aprobaron las bases para llamado a concurso público para proveer cargo de Jefe o Jefa de Departamento grado 4° EUS, Planta Directiva de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Tercer Nivel Jerárquico, estableciéndose en el punto X sobre Calendarización del Proceso de las mismas que, el Jefe/a Superior del Servicio puede modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.

2.- Que mediante memo 3438, se autorizó la ampliación del plazo para postular para efectos de continuar de manera efectiva el desarrollo del proceso, por lo que resulta necesario además modificar el calendario del mismo.

---

**CVE 1221918**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1.- Modifíquese la resolución exenta N° 38 que aprueba las Bases de Llamado a Concurso Público para Proveer Cargo de Jefe o Jefa de Departamento Grado 4° EUS Planta Directiva de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Tercer Nivel Jerárquico-, en la Región Metropolitana, en el sentido siguiente:

a) Modifíquese el punto 6.3 de las Bases indicadas, sobre Fecha de Recepción de Postulaciones, en sentido que la recepción de postulaciones se extenderá hasta las 14:00 horas del 6 de junio de 2017.

b) Reemplácese el punto X de las Bases indicadas por el siguiente:

#### X. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	15/05/2017-06/06/2017
Recepción y Registro de Antecedentes	15/05/2017-06/06/2017
<b>Selección</b>	
Notificación candidatos avanzan fase	07/06/2017-09/06/2017
Evaluación curricular de Estudios, Cursos de Formación educacional, capacitación y experiencia Laboral	07/06/2017-09/06/2017
Evaluación Psicolaboral	12/06/2017-20/06/2017
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	21/06/2017-05/07/2017
Confección de Nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	06/07/2017-07/07/2017
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	10/07/2017-12/07/2017
Notificación postulantes Seleccionados	13/07/2017-14/07/2017
Resolución del Nombramiento	17/07/2017-17/07/2017

Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

2.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.

Anótese, publíquese y archívese.- Lorena Fries Monleón, Subsecretaria de Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Arturo Vergara Soto, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Derechos Humanos.